Nueva Ley de Educación: ocho sistemas en 50 años

A nuevo gobierno, nueva ley de educación. La ministra Celaá presentó en el Congreso la octava ley democrática sin que se haya logrado un consenso. Han pasado por las escuelas la LGE, LOECE, LODE, LOGSE, LOPEG, LOE y, desde 2013, LOMCE. El octavo proyecto se denominará LOMLOE (Ley Orgánica de Educación para la reforma de la Ley Orgánica de Educación), que ha sido definida por la ministra como "ambiciosa, exigente y responsable". Es una enmienda lingüística a la LOMCE del PP y una recuperación de la LOE de Zapatero.

El PSOE desea convertirla en el eje fundamental de la nueva legislatura por su relación con otros sectores, como empleo, presión demográfica o revolución digital y ecológica. El nuevo sistema educativo se basa en tres palabras clave: inclusión, excelencia y equidad. Se pretende que en pocos años la mayoría de los alumnos con discapacidad intelectual de los centros especializados se traspase a colegios ordinarios. Los padres y asociaciones educativas han puesto el grito en el cielo, porque no han sido consultados, ni los centros están preparados para recibirlos.

Con respecto a la equidad, el objetivo es disminuir el fracaso escolar y garantizar la igualdad de oportunidades. ¿Y los alumnos excelentes? Con tantas velocidades en el aula, ¿el profesor será capaz de atender a cada uno de los estudiantes de forma personal, sobre todo a los estudiantes con altas capacidades?

Los cambios fundamentales de la ley serán: a) Supresión de las reválidas y acceso al EVAU; becas para todos con un simple aprobado de un 5, sin contemplar el esfuerzo. b) La religión pasa a ser optativa y no cuenta para la evaluación. c) No habrá repeticiones en Primaria y Secundaria y los alumnos de bachiller podrán pasar a una carrera universitaria o a formación profesional con una asignatura no superada. d) Se considerarán centros concertados aquellos que admitan la coeducación. Los colegios que separen a los alumnos por razón de sexo, raza o religión no recibirán subvenciones. Asimismo, se impartirá una materia con valores cívicos. e) En el alumnado de 4º de Primaria y 2º de la ESO, se realizará una evaluación para saber el grado de madurez y conocimiento que han adquirido, pero no tendrá valor académico. f) Reforzar la FP con nuevas titulaciones.

Una de las novedades de esta ley y de más significado es la formación del profesorado, año sabático, que se realizará durante un curso en los mismos centros escolares para enseñar a dar clases.

Luis Landa

Pero las protestas más importantes, repito, han surgido de las familias y de las plataformas de Educación Especial porque el Estado quiere integrarlos en los colegios ordinarios sin recursos ni preparación. Reafirman los padres que, hasta ahora, solo los centros especiales realizan enseñanzas personalizadas, y atienden a los alumnos con necesidades diferentes. Continúan diciendo: "El derecho a no ser marginado no supone tratar a todos por igual, sino tratar a cada uno según necesidades y no se puede jugar con un colectivo tan vulnerable". La escolarización en centros ordinarios exigiría una excelente atención, ya que podríamos conseguir lo contrario: una grave discriminación para ellos. Los familiares, por supuesto, defienden ambos modelos, pero la integración dependerá del grado de discapacidad que tengan y de la valoración de orientadores y profesores. El Comité de Personas con Discapacidad apuesta por el lema: "Educación Inclusiva Sí, Especial También".

Por otra parte, se le critica al gobierno que, en una situación de alarma y de crisis sanitaria, han sacado un proyecto de ley sin consenso de los grupos de la oposición ni de las familias, presentándolo en el Parlamento en un momento inadecuado.

El espíritu de la LOMLOE es similar a la LOE de Zapatero, con dos problemas que la oposición, antes y ahora, le ha echado en cara: el querer apartar la formación religiosa del currículum y la disconformidad de los socialistas con los centros concertados.

Para más abundamiento, sigue la polémica sobre la coeducación en las aulas. Quieren eliminar los colegios concertados que separan a los niños por razón de sexo y el Foro de Familia critica el "marcado sesgo ideológico que se aprecia en la ley". Recuerdan que el acceso de los padres a la educación, a la libertad de enseñanza, así como a la formación religiosa y moral, es un derecho constitucional.

A pesar del cambio de leyes en las últimas décadas, el desprestigio del profesor, el paro juvenil, el fracaso escolar, la mínima inversión en las aulas y la diferencia de resultados entre las distintas comunidades son problemas que se repiten. ¿Se conseguirá algún día el pacto escolar con ausencia de políticos?

Como decía el sabio hinduista Durvasa: "Los maestros, como los políticos, deben dedicarse más a crear e innovar que a mandar y perpetuarse en sus ideas".

Luis Landa El Busto Licenciado en Ciencias Humanas